



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


ACUERDO No. 353.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de mis atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 6, inciso primero letra a), e inciso segundo, 7, 8 y 9 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Turismo, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de 2 años, a un Director Presidente y su respectivo Suplente, de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, al Señor **JOSÉ ALVARO CORNEJO MENA** y al Licenciado **MARIO EDGARDO MONTES FIGUEROA**, respectivamente.

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: en la ciudad de San Salvador, a los nueve días del mes de octubre de dos mil catorce.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

